

LUNES

29

AGOSTO



AÑO

2005

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 165

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Notificación expediente sancionador. Pág. 2.

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.- Instituto de Empleo:

Cáceres: Notificación resoluciones. Págs. 2-3.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Economía y Trabajo.- Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas:

Cáceres: Notificación de resoluciones. Autorización de instalaciones eléctricas. Págs. 3-6.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Aprobación y adjudicación de obras. Lista subsanación excluidos auxiliares de enfermería. Convocatoria 5 empleados de mantenimiento (Plan de Empleo). Duplicación de anuncios. Págs. 6-14.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Solicitud de licencia. Concursos de contratación. Págs. 15-16.

Torre de Santa María: Oferta de empleo público. Pág. 17.

Arroyo de la Luz: Solicitud de licencia. Delegación funciones de Alcaldía. Pág. 17.

Jarandilla de la Vera: Aprobación provisional de Proyecto de Reparcelación. Pág. 17.

Valencia de Alcántara: Solicitud de licencia. Pág. 17.

Guijo de Santa Bárbara: Aprobación provisional Catálogo de Caminos Públicos. Exposición del presupuesto general. Corrección de error. Pág. 18.

La Garganta: Expediente modificaciones créditos. Pág. 18.

Carbajo: Aprobación inicial presupuesto general. Pág. 18.

Zarza de Granadilla: Concurso adjudicación de obras. Pág. 19.

Torrecillas de la Tiesa: Resolución de Alcaldía. Pág. 19.

Garciaz: Aprobación provisional Tasa por Expedición de Documentos Administrativos. Modificaciones de Tasas. Delegación de funciones de Alcaldía. Pág. 20.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Suscripción por un año: **(77,03 euros)**. Suscripción por un semestre: **(38,51 euros)**. Suscripción por un trimestre: **(19,26 euros)**. Ejemplar corriente: **(0,38 euros)**. Atrasados hasta dos años: **(1,92 euros)**. Atrasados de más de dos años: **(3,86 euros)**.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10. 10071- Cáceres
Teléfono 927/24-02-50. Fax: 927/22-29-08
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,09613 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado 10/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO**CÁCERES**

Edicto

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º 742/2005, contra D. IGNACIO PÉREZ ANDRADA.

Domicilio: C/. CARGA ALTA 37C. PONCE DE LEÓN, 11. CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE ALMOHARÍN.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 9 de agosto de 2005.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29). El Secretario General, Diego Plata Pedraza.

4807

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES****INSTITUTO DE EMPLEO**

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE DENEGATORIA R.A.I. DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las DENEGATORIA R.A.I. que a conti-

nuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 3 de junio de 2005.- El Director Provincial del INEM, José M.ª Álvarez Pereira.

DNI.- APELLIDOS/NOMBRE.- DOMICILIO.- LOCALIDAD

76.123.212.- PÉREZ ROELAS, CRISTINA.- C/ MATÍAS MONTERO, 4-2A.- PLASENCIA.

4789

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN ARCHIVO DOC.REASS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los perceptores de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto RESOLUCIÓN ARCHIVO DOC.REASS que a continuación se relacionan, de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, (B.O.E. número 109 de 7 de mayo), advirtiéndoles que podrán presentar la documentación requerida, ante esta Dirección Provincial del I.N.E.M., en el plazo de QUINCE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente Notificación, al amparo de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92 anteriormente citada.

Cáceres, 7 de julio de 2005.- El Director Provincial del INEM, José M.ª Álvarez Pereira.

DNI.- APELLIDOS/NOMBRE.- DOMICILIO.- LOCALIDAD

543.778.- MBTIL ABDELLAH.- LOMAS DEL PO- NIENTE.- STA.M.LOMAS 1-TALAYUELA.

4790

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

Adjunto remitimos ANUNCIO sobre los beneficiarios de Prestación por Desempleo, incursos en Procedimiento Administrativos seguidos en este Organismo sobre RESOLUCIÓN DESESTM. DE R.P., para su publicación en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento por un plazo de QUINCE DÍAS, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que la comunicaciones que se notifican al domicilio que nos constan son devueltas por el Servicio de Correos.

Rogamos nos envíen Certificación de haber sido expuesto el referido anuncio en el tablón del Ayuntamiento durante el plazo indicado.

Cáceres, 22 de julio de 2005.- El Director Provincial del INEM, José M.ª Álvarez Pereira.

DNI.- APELLIDOS/NOMBRE.- DOMICILIO.- LOCALIDAD

1.385.316 BELMAMOUN DRISS.- C/REINA SOFÍA, 21.- TALAYUELA.

4788

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN RESOL. REASS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las REVOCACIÓN RESOL. REASS que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 19 de julio de 2005.- El Director Provincial del INEM, José M.ª Álvarez Pereira.

DNI.- APELLIDOS/NOMBRE.- DOMICILIO.- LOCALIDAD

1.384.887.- BOUJAKROUT MOHAMMED.- FINCA EL ROBLEDO.- LOSAR DE LA VERA.

4787

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINAS

ANUNCIO

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 6 de julio de 2005, a favor de CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con CIF: B06032056, y con domicilio en C/. ERMITA, 42 de QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

10123-00, "ARROYO 2", N.º 10123-00, RECURSOS DE SECCIÓN C), 5 CUADRÍCULAS MINERAS, NAVAS DEL MADROÑO, DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a 25 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio, Arturo Durán García.

4387

ANUNCIO

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 6 de julio de 2005, a favor de CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con CIF: B06032056, y con domicilio en C/. ERMITA, 42, de QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

10124-00, "ARROYO 3", N.º 10124-00, RECURSOS DE SECCIÓN C), 2 CUADRÍCULAS MINERAS, NAVAS DEL MADROÑO Y BROZAS, DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a 25 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio, Arturo Durán García.

4444

ANUNCIO

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 30 de junio de 2005, a favor de CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con CIF: B06032056, y con domicilio en C/. ERMITA, 42 de QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

10085-00, "LAURA", N.º 10085-00, RECURSOS DE SECCIÓN C), 1, CUADRÍCULAS MINERAS, TORREORGAZ, DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a 13 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio, Arturo Durán García.

4218

ANUNCIO

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido titulada por Resolución de fecha 14 de abril de 2005, a favor de CANTERAS EXTREMEÑAS, S.L., con CIF n.º: B06032056 y con domicilio en C/. ERMITA, 42, 06450 -QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ), la Concesión de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

09898-21, "GARROVILLAS FRAC. 2.ª RECURSO DE SECCIÓN C) GRANITO, 5 CUADRÍCULAS MINE-RAS, CÁCERES y CASAR DE CÁCERES, DE LA PRO-VINCIA DE CÁCERES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a 21 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio, Arturo Durán García.

4300

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., con domicilio en CÁCERES, C/ PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: CELDA DE LÍNEA EXISTENTE EN C.T. "PIRIS".

Final: APOYO NÚM. 2424 (A SUSTITUIR) DE LA L.A.M.T. A 20 KV. "LA CAMPIÑA" DE STR VALENCIA DE ALCÁNTARA.

Términos municipales afectados: VALENCIA DE ALCÁNTARA

Tipos de línea: Subterránea

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: NACIONALES

Conductores: Aluminio

Longitud total en Kms.: 0,165

Emplazamiento de la línea: URBANIZACIÓN "LOS OLIVOS" DE VALENCIA DE ALCÁNTARA.

Presupuesto en Euros: 10.970,44

Presupuesto en Pesetas: 1.825.328

Finalidad: UNIÓN ENTRE EL C.T. "PIRIS" Y LAMT LA CAMPIÑA, PARA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZONA.

Referencia del Expediente: 10/AT-007711-000000

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, Arturo Durán García.

4433

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., con domicilio en CÁCERES, C/ PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA)

Emplazamiento: MADROÑERA
C/ REAL EN EL T.M. DE MADROÑERA.

Presupuesto en Euros: 13.089,83

Presupuesto en Pesetas: 2.177.964

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO.

Referencia del Expediente: 10/AT-000638-000001

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, Arturo Durán García.

4430

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A.U., con domicilio en MADRID, AVDA. DE BURGOS, 8-B solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	45,000 / 20,000 /

Potencia total en transformadores: 50000 (KVA)

Emplazamiento: JARAÍZ DE LA VERA. AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, S/N.

Presupuesto en Euros: 566.480,50

Presupuesto en Pesetas: 94.254.424

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del Expediente: 10/AT-001790-000002

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, Arturo Durán García.
4392

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A.U., con domicilio en CÁCERES, C/ PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: LÍNEA AÉREA: APOYO NÚM. 1 PROYECTADO PARA PASO A SUBTERRÁNEA.

LÍNEA SUBTERRÁNEA: APOYO NÚM. 2014, EXISTENTE, DE LA LAMT "NORTE" DE ST CÁCERES.

Final: LÍNEA AÉREA: APOYO NÚM. 2019, EXISTENTE DE LA LAMT "NORTE" DE ST CÁCERES.

LÍNEA SUBTERRÁNEA: APOYO NÚM. 1 PROYECTADO.

Términos municipales afectados: CÁCERES.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20)KV

Materiales: NACIONALES

Conductores: Aluminio Acero Aluminio

Longitud total en Kms.: 0,801

Apoyos: Metálico

Número total de apoyos de la línea: 1

Crucetas: METÁLICAS

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: URBANIZACIÓN "LA MEJOSTILLA", NUEVA FASE DE CONSTRUCCIÓN.

Presupuesto en Euros: 38.285,84

Presupuesto en Pesetas: 6.370.228

Finalidad: SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA, DEBIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA FASE DE LA URBANIZACIÓN "LA MEJOSTILLA".

Referencia del Expediente: 10/AT-002327-000001

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, Arturo Durán García.
4432

ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de Cáceres, de la Consejería de Economía y Trabajo, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de IBERDROLA DISTR. ELECTR., S.A., con domicilio en MADRID, AVDA. DE BURGOS, 8-B, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54 (1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie

N. de transformadores:

Tipo Relación de transformación

2 220,132/

Potencia total en transformadores en KVA: 200000.

Emplazamiento: VILLAR DE PLASENCIA

PARAJE "EL PIMPOLLAR", PARCELA A SEGREGAR DE LA N.º 69, DEL POLÍGONO 4.

Presupuesto en Euros: 3.960.000,00

Presupuesto en Pesetas: 658.888.560

Finalidad: TRASVASE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA LÍNEA A 132 KV. A LA DE 220 KV.

Referencia del Expediente: 10/AT-007615-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 4 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, Arturo Durán García.
4298

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas ha resuelto aprobar el siguiente Proyecto de obras:

N.º OBRA.- DENOMINACIÓN

18/352/05.- ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CTRA. CC-11.7 DE CAMINOMORISCO AL PUENTE SOBRE EL RÍO DE LOS ÁNGELES.

Sometiéndose dicho Proyecto a información pública, durante el plazo de OCHO DÍAS, para posibles alegaciones que en su caso se presenten.

Cáceres, 10 de junio de 2005.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

4825

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar las siguientes obras a las empresas más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación II.

c) Números de expedientes: 1/38/05,18/280/05, 18/309/05, 8/7/05,18/285/05.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: administrativo.

b) Descripción del objeto: ver anexo.

c) Lote:

d) Boletín de publicación del anuncio de licitación: ver anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: ver anexo.

5. Adjudicación.

a) Fecha: ver anexo.

b) Contratista: ver anexo.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: ver anexo.

ANEXO

Obra 1/38/05, Pavimentaciones en Piornal. Boletín Oficial de la Provincia número 124 de 30 de junio de 2005.

Presupuesto de licitación: 90.600,00 euros.

Fecha: 28 de julio de 2005.

Contratista: Infraex-2000, S.L.

Adjudicación: 79.500,00 euros.

Obra 18/280/05, Redes de abastecimiento y saneamiento en Aldeanueva de la Vera.

Boletín Oficial de la Provincia número 136 de 18 de julio de 2005.

Presupuesto de licitación: 150.000,00 euros.

Fecha: 5 de agosto de 2005.

Contratista: Construcciones Daro Royo, S. L.

Adjudicación: 117.895 euros.

Obra 18/309/05, Redes de abastecimiento y saneamiento en Navalmoral de la Mata.

Boletín Oficial de la Provincia número 142 de 26 de julio de 2005.

Presupuesto de licitación: 266.000,00 euros.

Fecha: 12 de agosto de 2005.

Contratista: Senpa, S.A.

Adjudicación: 210.000,00 euros.

Obra 08/007/05, C.V. Zarza la Mayor-Frontera.

Boletín Oficial de la Provincia número 144 de 28 de julio de 2005.

Presupuesto de licitación: 450.000,00 euros.

Fecha: 17 de agosto de 2005.

Contratista: D. Sebastián Sevilla Nevado.

Adjudicación: 356.400,00 euros.

Obra 18/285/05, Redes de abastecimiento y saneamiento en Campo-Lugar.

Boletín Oficial de la Provincia número 144 de 28 de julio de 2005.

Presupuesto de licitación: 84.200,00 euros.

Fecha: 17 de agosto de 2005.

Contratista: Marcana, S.L.

Adjudicación: 67.120,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de agosto de 2005.- El Secretario,
Augusto Cordero Ceballos.

4826

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar las siguientes obras a las empresas más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación II.
 - c) Números de expedientes: 1/12/05 y 30/6/05
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: ver anexo.
 - c) Lote:
 - d) Boletín de publicación del anuncio de licitación: ver anexo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: ver anexo.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: ver anexo.
 - b) Contratista: ver anexo.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) importe de la adjudicación: ver anexo.

ANEXO

Obra 1/12/05, Dependencias municipales en Cañas del Castillo.

Boletín Oficial de la Provincia número 115 de 17 de junio de 2005.

Presupuesto de licitación: 72.200,00 euros.

Fecha: 5 de agosto de 2005.

Contratista: Construcciones Daro Royo, S.L.

Adjudicación: 69.915,74 euros.

Obra 30/6/05, Adaptación y reforma del Parque Móvil en Cáceres.

Boletín Oficial de la Provincia número 120 de 24 de junio de 2005.

Presupuesto de licitación: 166.626,76 euros.

Fecha: 5 de agosto de 2005.

Contratista: Senpa, S.A.

Adjudicación: 153.296,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de agosto de 2005.- El Secretario,
Augusto Cordero Ceballos.

4824

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar la siguiente obra a la empresa más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación II.
 - c) Números de expedientes: 18/293/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: Redes de abastecimiento y saneamiento en Deleitosa.
 - c) Lote:
 - d) Boletín de publicación del anuncio de licitación: número 115 de 17 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación. importe total: 66.100,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de agosto de 2005.
 - b) Contratista: Yanego Extremadura, S.L.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 49.715,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de agosto de 2005.- El Secretario,
Augusto Cordero Ceballos.

4822

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar las siguientes obras a las empresas más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación II.

c) Números de expedientes: 18/270/05, 12/70/05, 12/72/05, 1/58/05.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: administrativo.
- b) Descripción del objeto: ver anexo.
- c) Lote:
- d) Boletín de publicación del anuncio de licitación: ver anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: ver anexo.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: ver anexo.
- b) Contratista: ver anexo.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: ver anexo.

ANEXO

Obra 18/270/05, Redes de abastecimiento y saneamiento en Valdefuentes.

Boletín Oficial de la Provincia número 131 de 11 de julio de 2005.

Presupuesto de licitación: 90.061,00 euros.

Fecha: 5 de agosto de 2005.

Contratista: Construcciones Daro Royo, S.L.

Adjudicación: 84.222,32 euros.

Obra 12/70/05, Adecuación y mejora de la C.ª CC-141 de Cabrero a la CC-17.5.

Boletín Oficial de la Provincia número 125 de 1 de julio de 2005.

Presupuesto de licitación: 250.000,00 euros.

Fecha: 5 de agosto de 2005.

Contratista: Construcciones Araplaza, S.A.

Adjudicación: 243.750 euros.

Obra 12/72/05, Adecuación y mejora de la C.ª CC-125 de Herrera de Alcántara a Cedillo

Boletín Oficial de la Provincia número 131 de 11 de julio de 2005.

Presupuesto de licitación: 200.000,00 euros.

Fecha: 5 de agosto de 2005.

Contratista: Construcciones Sevilla, S.A.

Adjudicación: 195.000,00 euros.

Obra 1/58/05, Alumbrado público en Zorita.

Boletín Oficial de la Provincia número 125 de 1 de julio de 2005.

Presupuesto de licitación: 102.200,00 euros.

Fecha: 9 de agosto de 2005.

Contratista: Meca, S.C.L.

Adjudicación: 94.535,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de agosto de 2005.- El Secretario,
Augusto Cordero Ceballos.

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación urgente, la adjudicación de la obra más abajo relacionada financiadas con fondos FEDER:a

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación I.

c) Número de expediente: 18/296/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redes de abastecimiento y saneamiento.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Garganta la Olla.

d) Plazo de ejecución: cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 78.200,00 Euros.

5. Garantía provisional: 1.564,00.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Teléfono: 927-255545.

e) Telefax: 927-255479.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

durante los trece días de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 9, letra d) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Documentación a presentar: la relacionada en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación I.

1.ª Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

2.ª Domicilio: Plaza de Sta. María, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: veinte días a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que, sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: las doce.

10. Otras informaciones:

a) En caso de que existan proposiciones por correo y que cumplan las condiciones de la cláusula 8 del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se reunirá para el examen de la documentación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.

b)

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en (calle o plaza)..., núm..., provisto de N.I.F..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el ..., de fecha ... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en letras)..., Euros.

Lugar, fecha y firma.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (No procede).

Cáceres, 24 de agosto de 2005.-El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

4846

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación urgente, la adjudicación de la obra más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación I.

c) Número de expediente: 01/030/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Alumbrado público

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: La Pesga

d) Plazo de ejecución: cinco meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 90.200,00 Euros.

5. Garantía provisional: 1.804,00.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Teléfono: 927-255545.

e) Telefax: 927-255479.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante los trece días de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 9, letra d) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Documentación a presentar: la relacionada en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación I.

1.ª Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

2.ª Domicilio: Plaza de Sta. María, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que, sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: las doce.

10. Otras informaciones:

a) En caso de que existan proposiciones por correo y que cumplan las condiciones de la cláusula 8 del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se reunirá para el examen de la documentación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.

b)

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en (calle o plaza)..., núm..., provisto de N.I.F..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el ..., de fecha ... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de

(en letras)..., Euros.

Lugar, fecha y firma.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO: Los establecidos en el apartado 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (No procede).

Cáceres, 24 de agosto de 2005.-El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación ordinaria, la adjudicación de la obra más abajo relacionada :

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación I.

c) Número de expediente: 12/041/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Dependencias municipales.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Talaván

d) Plazo de ejecución: cinco meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 78.200,00 Euros.

5. Garantía provisional: 1.564,00.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad y código postal: Cáceres.10071.

d) Teléfono: 927-255545.

e) Telefax: 927-255479.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante los veintiséis días de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 9, letra d) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Documentación a presentar: la relacionada en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación I.

1.ª Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

2.ª Domicilio: Plaza de Sta. María, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: el cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que, sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: las doce.

10. Otras informaciones:

a) En caso de que existan proposiciones por correo y que cumplan las condiciones de la cláusula 8 del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se reunirá para el examen de la documentación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.

b)

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en (calle o plaza)..., núm..., provisto de N.I.F..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el ..., de fecha ... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de

(en letras)..., Euros.

Lugar, fecha y firma.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO: Los establecidos en el apartado 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (No procede).

Cáceres, 24 de agosto de 2005.-El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

4848

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente, con fecha 17 de agosto de 2005, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN

Publicado en el B.O.P. n.º 144, de 28 de julio pasado, anuncio relativo a la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria efectuada para la provisión de 25 plazas de Auxiliares de Enfermería, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Cáceres.

Concluido el plazo establecido, en el artículo 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, a fin de que los aspirantes excluidos subsanen los defectos apreciados.

Esta Presidencia resuelve, vista la propuesta de la Dirección del Área de Recursos Humanos, declarar admitidos a los aspirantes que figuran en la lista certificada anexa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 17 de agosto de 2005.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

LISTA CERTIFICADA DE ASPIRANTES AL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PARA CUBRIR 25 PLAZAS DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO QUE HAN SUBSANADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 30/92.

ALFONSO CANO, ANA ISABEL
 ALMOHALLA MARTÍN, M.ª BELÉN
 ALVARADO GRANDE, M.ª JOSÉ
 ARIAS RUFO, JAVIER
 BADA DOMÍNGUEZ, M.ª ADELA
 BAEZ MATEOS, MÓNICA
 BARJOLLO DÍAZ, M.ª GEMA
 BARRA GUERRA, JUANA
 BUENO REY, BÁRBARA
 CAMPILLO GÓMEZ, M.ª FUENSANTA
 CARO REBOLLO, M.ª DEL MAR
 CARO SOLANA, M.ª CARMEN
 CORDOBÉS PANIAGUA, ROSA
 DÍAZ GARCÍA, DIEGO
 DÍAZ GUILLÉN, M.ª INMACULADA
 DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, ISIDORA
 ELIZO GONZÁLEZ, M.ª JULIA
 FABRE LUCEÑO, M.ª ÁNGELES
 FERNÁNDEZ MARÍN, M.ª SOLEDAD
 FLORENCIO PRIOR, MARÍA
 GALÁN JIMÉNEZ, ANTONIA
 GALINDO JIMÉNEZ, M.ª AGUSTINA
 GALIÑANES ROSADO, M.ª AZUCENA

GARCÍA GUARISTE, M.^a JESÚS
 GARCÍA MAYA, M.^a DEL CARMEN
 GIL ZANCADA, M.^a JOSEFA
 GILARTE VALLEROS, M.^a GEMA
 GÓMEZ MARTÍN, PILAR
 GÓMEZ SÁNCHEZ, FRANCISCA
 GONZÁLEZ ÁVILA, M.^a JOSÉ
 GONZÁLEZ TOVAR, GEMA
 GRANADO SERRANO, ENGRACIA
 GRANDE MELCHOR, M.^a DEL PILAR
 GUARDADO SANTANO, M.^a DEL CARMEN
 HERNÁNDEZ POLO, ISABEL
 HERRERO GRANADO, ROSA M.^a
 HIGUERO MERINO, M.^a CARMEN
 HORNERO BENITO, PALOMA
 ILLANA RODRÍGUEZ, ANA VANESSA
 JARA RODRÍGUEZ, A. ALMUDENA
 JIMENO DÍAZ, INÉS M.^a
 MARTÍN GONZÁLEZ, CARMEN
 MARTÍN JIMÉNEZ, MARÍA
 MARTÍN NIETO, M.^a NIEVES
 MARTÍNEZ CURIEL, M.^a VICTORIA
 MATEOS GARZÓN, LUCÍA
 MÉNDEZ MARTÍN, JUANA
 MORENO GARCÍA, SUSANA
 MORENO MIGUEL, YOLANDA
 MORENO RODRÍGUEZ, M.^a GUADALUPE
 MOYANO SERENO, M.^a JOSEFA
 NÚÑEZ ANTÓN, ROSA M.^a
 NÚÑEZ SÁNCHEZ, M.^a AMPARO
 PEDRERA HERNÁNDEZ, ANA ISABEL
 PERIAÑEZ GONZÁLEZ, M.^a DIONISIA
 PLASENCIA MUÑOZ, M.^a ISABEL
 PLATA HERRERO, M.^a FE
 REDONDO SÁNCHEZ, M.^a ISABEL
 REYES TOVAR, ÁNGELA V.
 RONCO GUILLÉN, M.^a SANDRA
 ROSCO VALIENTE, M.^a ANTONIA
 SALGADO GONZÁLEZ, MARÍA
 SÁNCHEZ OLAYA, M.^a VICTORIA
 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, GEMA
 SANTOS DÍAZ, FRANCISCA
 SIMÓN DOMÍNGUEZ, M.^a TERESA
 SOLER FERNÁNDEZ, ANA ISABEL
 SOLER GARCÍA, NOELIA
 SUÁREZ FLORES, DOLORES
 TORIBIO PRIETO, FRANCISCO JAVIER
 VALENTI VINAGRE, M.^a SUSANA
 VICENTE ALCÓN, SORAYA

Cáceres, 17 de agosto de 2005.- El Secretario,
 Augusto Cordero Ceballos.

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente, con fecha 31 de marzo de 2005, ha resuelto se lleve a efecto la siguiente

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el art. 22.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en relación con lo establecido en el R.D. 896/1991, de 7 de junio y en cumplimiento del Plan de Empleo, aprobado por la Corporación Provincial el 9 de diciembre de 2004, procede se lleve a efecto la presente convocatoria con sujeción a las siguientes bases, para la provisión de las plazas que se indican:

- 5 Empleados de Mantenimiento.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.-

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión mediante promoción interna, utilizando el sistema de concurso-oposición de las plazas que se indican en el Anexo I, que se hará público en los Tablones de Anuncios de la Corporación, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de esta Excelentísima Diputación Provincial, encuadradas en los grupos que se indican en citado anexo.

SEGUNDA.- Condiciones de los aspirantes.-

Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

a) Tener la condición de empleado laboral fijo de la Diputación Provincial de Cáceres y estar incluido en el Anexo I para poder optar a las plazas de destino que en cada caso se indican. Asimismo será necesario haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el Grupo al que pertenezca la plaza que ocupan en la actualidad.

b) Estar en posesión del título que se establece en el anexo o equivalente, y, en su caso, formación específica.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

TERCERA.- Instancias y admisión.-

En las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales, número del documento nacional de identidad y domicilio. Asimismo, deberán manifestar expresamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Se acompañará a la instancia el resguardo que justifique haber satisfecho en la Diputación Provincial de Cáceres en la cuenta de Caja Extremadura número

2099-0200-83-0070026808, la cantidad de 12 euros, en concepto de derechos de examen (deberá indicarse en el ingreso que corresponde al Plan de Empleo, especificando las plazas a las que se opta), cantidad que únicamente será devuelta si no se es admitido a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Las instancias se dirigirán a la Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al en que aparezca un extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo treinta y ocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Serán valorados por el Tribunal, hasta el día de la publicación del extracto de esta convocatoria en el D.O.E., los méritos de los aspirantes, que serán aportados por el Área de Recursos Humanos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución declarando aprobada la lista de los aspirantes admitidos y excluidos.

Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y la lista certificada de aspirantes será puesta en todos los Centros de la Diputación.

En la resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos que, en los términos del artículo setenta y uno de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos. Asimismo se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba práctica.

CUARTA.- Tribunal calificador.-

El Tribunal encargado de la selección tendrá la categoría establecida en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y estará constituido en la forma que determina el artículo 4 del Real Decreto 896/91 de 7 de junio, quedando integrado por los titulares que se indican y sus correspondientes suplentes:

- Presidente: La Presidencia de la Corporación o Diputado en quien delegue.

- Vocales: - Un representante de la Junta de Extremadura.

- Un representante del Comité de Empresa.

- Un miembro de cada uno de los grupos políticos representados en la Corporación.

- Un empleado público de la Corporación.

- Secretaria: La Directora del Área de RR.HH. o funcionario en quien delegue.

Al Tribunal podrá asistir, en calidad de observador, un representante de cada una de las organizaciones sindicales representativas de esta Diputación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo veintiocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. También deberán abstenerse los miembros del Tribunal que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a plazas de la especialidad que se convoca de esta Diputación, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren estas circunstancias.

El día de la constitución del Tribunal, cada uno de los miembros del mismo, declarará formalmente si se halla o no incurso en alguna de las circunstancias acabadas de señalar.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes.

Asimismo, se establece que el Tribunal podrá requerir la presencia de Técnicos Asesores para que informen al mismo.

QUINTA.- Actuación de los opositores.-

La actuación de los opositores en la prueba práctica, si no pudiera realizarse conjuntamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos, a partir de la letra «A», de conformidad con el sorteo efectuado previamente.

Los aspirantes serán convocados para la prueba práctica en llamamiento único, siendo excluidos de la convocatoria quienes no comparezcan, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal que, en cualquier momento podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Si en el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades, deberá dar cuenta a los órganos competentes a los efectos que procedieran.

SEXTA.- Fases del concurso-oposición.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

Se valorarán exclusivamente los siguientes méritos, referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias y hasta un máximo de 5 puntos:

- Por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en puesto igual a las plazas que se convocan: 0,20 puntos por mes completo.

- Por antigüedad en la Diputación Provincial de Cáceres: 0,15 puntos por mes completo.

B) La fase de oposición consistirá en la realización de una prueba práctica relacionada con la especialidad de las plazas que se pretenden cubrir y que determinará el Tribunal momentos antes de la celebración de la misma.

SÉPTIMA.- La fecha exacta de celebración de la prueba práctica se fijará en la resolución por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos.

OCTAVA.- La prueba práctica tendrá carácter eliminatorio, en el supuesto de que no se obtenga un mínimo de 5 puntos.

Será calificada por cada miembro del Tribunal de 0 a 10 puntos, y la suma de las calificaciones se dividirá entre el número de los que las hubieran otorgado, siendo el cociente la calificación definitiva.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y, en su caso, en la de concurso.

En el supuesto de producirse empates se atenderá primero a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y si persiste algún empate se resolverá atendiendo a la mayor antigüedad en la prestación de servicios en la Diputación Provincial de Cáceres y a la mayor edad del aspirante; observándose el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

NOVENA.- Propuesta de contratación.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el lugar de celebración del último ejercicio y, en todo caso, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, relación de los opositores aprobados por orden de puntuación.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número mayor de aspirantes al de las plazas convocadas, y elevará la relación de los aprobados a la Presidencia de la Corporación para la formalización del correspondiente contrato.

Los aspirantes propuestos presentarán en el Registro de Entrada de la Diputación Provincial, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la propuesta a que se refiere el párrafo anterior, los documentos justificativos de los requisitos que, para tomar parte en el proceso selectivo, se exigen en la base segunda de la convocatoria. Todos los documentos se presentarán debidamente compulsados.

Si dentro del plazo indicado, salvo en los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia en que solicitó tomar parte en la convocatoria.

Efectuada la contratación, el personal incluido en el anexo I permanecerá en los puestos que ocupan actualmente.

DÉCIMA.- Incidencias.-

La presente convocatoria, en sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal, podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse, y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Para lo no previsto en la presente convocatoria será de aplicación: la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el Decreto 201/95, de 26 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y demás normas concordantes de general aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 18 de agosto de 2005.-El Secretario Augusto Cordero Ceballos.

4849

ANUNCIO

Por duplicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha viernes 26 de agosto de 2005, número 164, páginas 12 y 13, en el que aparecen publicadas las obras de rehabilitación Casa de los Moragas y alumbrado público en Torremocha, quedan los mismos anulados a todos los efectos, ya que dichos anuncios se publicaron con fecha viernes 12 de agosto de 2005, número 155 el referido a alumbrado público en Torremocha, y con fecha 23 de agosto de 2005, número 161, referido a las obras de rehabilitación Casa de los Moragas, permanenciando estos en vigor.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se publica la presente rectificación, en Cáceres a 29 de agosto de 2005.- La Administración.

ALCALDÍAS

CÁCERES

Edicto

PARÍS 32, C.B., ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de PELUQUERÍA con CLIMATIZACIÓN en AVDA. DE PARÍS N.º 16.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 16 de mayo de 2005.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

4780

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en los artículos 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas Particulares del concurso convocado para la contratación del Servicio de documentación, edición de guía turística y creación de un sistema web de información turística y cultural, dentro del Programa URBAN-CALE-RIZO de la Ciudad de Cáceres (Iniciativa Comunitaria URBAN II), y se convoca la licitación con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª- Entidad adjudicadora:

a.- Entidad adjudicadora: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

b.- Tramitación del expediente: Sección de Contratación. Secretaría General.

c.- N.º de expediente: Serv. 08/05

2.ª- Objeto del Contrato:

a.- Descripción del objeto: Trabajos de documentación, edición de guía turística y creación de un sistema web de información turística y cultural.

b.- Lugar de ejecución: Cáceres.

c.- Plazo de ejecución: CIEN DÍAS NATURALES, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

3.ª- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a.- Tramitación: Ordinaria.
- b.- Procedimiento: Abierto.
- c.- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: SESENTA MIL EUROS (60.000,00 euros), IVA. incluido.

5.ª- Garantías:

a.- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.

b.- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

c.- Localidad y código postal: 10003 Cáceres.

d.- Teléfono: 927255800

e.- Tele fax: 92725 58 57

f.- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta seis días antes de la fecha límite de presentación.

7.ª- Requisitos específicos del contratista: Además de las condiciones generales de capacidad, deberán acreditar:

- Experiencia en el desarrollo de aplicaciones Web dinámicas. Particularmente, se indicará identificación del cliente, explicación detallada del proyecto y/o demos y/o tutoriales interactivos o cualquier otra documentación de los proyectos realizados que posibiliten el análisis de la experiencia de la empresa en cuestión.
- Experiencia en trabajos de documentación.

8.ª- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a.- Fecha límite de presentación: VEINTIDÓS DÍAS NATURALES contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.

b.- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c.- Lugar de presentación:

- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.
- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1
- Localidad y Código postal: 10003 Cáceres.

d.- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e.- Admisión de variantes: Se admiten variantes, las cuales podrán consistir en ampliación de las prestaciones o utilidades mínimas inicialmente exigidas para los trabajos y/o compromisos de desarrollo de versiones posteriores a las inicialmente solicitadas, todo ello en los términos que en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se detallan.

9.^a- Apertura de las ofertas: A las 12,00 horas del martes hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación. Si se hubiera anunciado el envío por correo de alguna proposición, el acto de apertura de plicas tendrá lugar, transcurridos diez días desde la terminación del plazo ordinario de presentación de proposiciones, a la misma hora, el primer martes hábil siguiente.

10.- Otras Informaciones: Esta contratación se promueve por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en el seno del Programa URBAN-CALERIZO, dentro de la Iniciativa Comunitaria URBAN II.

11.- Gastos de anuncios: El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario, sin que tal importe pueda exceder la cantidad de DOSCIENTOS EUROS (200,00 euros).

Cáceres a 23 de agosto de 2005.- El Secretario General, Manuel Unión Segador.

4821

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en los artículos 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares de la subasta convocada para la contratación de las obras de "Adecuación de Aparcamiento público y mejora del acceso en Parque del Príncipe de la ciudad de Cáceres" y se convoca la licitación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.^a- Entidad adjudicadora:
a.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
b.- Tramitación del expediente: Sección de Contratación.
c.- Número de expediente: O. 41/03.

2.^a- Objeto del Contrato:
a.- Descripción del objeto: Adecuación de Aparcamiento público y mejora del acceso en Parque del Príncipe de la ciudad de Cáceres.
b.- Lugar de ejecución: Cáceres.
c.- Plazo de ejecución: Dos meses desde la firma del Acta de comprobación del Replanteo.

3.^a- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a.- Tramitación: ordinaria.
b.- Procedimiento: abierto.
c.- Forma: subasta.

4.^a- Presupuesto base de licitación: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (242.027,05 euros), IVA incluido.

5.^a- Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

6.^a- Obtención de documentación e información:
a.- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.
b.- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
c.- Localidad y código postal: 10003 Cáceres.
d.- Teléfono: 927 25.57.06.
e.- Telefax: 92721.00.66.

7.^a- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación:
Grupo C, subgrupo 9, categoría d.
Grupo G, subgrupo 6, categoría c.
Grupo I, subgrupo 1, categoría c.

8.^a- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a.- Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, el plazo acabarla el siguiente día hábil.

b.- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de condiciones administrativas particulares.
c.- Lugar de presentación:
a.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
b.- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
c.- Localidad y Código postal: 10003 Cáceres.

9.^a- Apertura de las ofertas:
a.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
b.- Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
c.- Localidad: Cáceres.

d.- Fecha: El martes hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación. Si se hubiera anunciado el envío por correo de alguna proposición, el acto de apertura de plicas, tendrá lugar transcurridos diez días desde la terminación del plazo ordinario de presentación de proposiciones, el primer martes hábil siguiente.

e.- Hora: 12,00.

10.- Otras informaciones: La recogidas en el Pliego de Condiciones.

11.- Gastos de anuncios: El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres a 19 de agosto de 2005.- El Secretario Acctal., Esther Romero González.

4802

TORRE DE SANTA MARÍA**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO**

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 18 de agosto de 2005, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2005.

ANEXO I

OFERTA DE OCUPACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2005

PROVINCIA: CÁCERES,

CORPORACIÓN: AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARÍA

N.º DE CÓDIGO TERRITORIAL: 10188

A) Acceso a plazas de plantilla atribuidas a funcionarios:

GRUPO: D.
CLASIFICACIÓN : ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUBESCALA AUXILIAR
DENOMINACIÓN: AUXILIAR
N.º DE PLAZAS: UNA
TURNO: LIBRE
MOD. SELECCIÓN; CONCURSO-OPOSICIÓN.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la reforma de la Función Pública.

Torre de Santa María a 19 de agosto de 2005.- El Alcalde, Juan Valentín Carrasco Valhondo.

4806

ARROYO DE LA LUZ**Edicto**

Por D. PEDRO LOZANO MACÍAS se ha solicitado LICENCIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE UNA ACTIVIDAD DEDICADA A "CAFÉ-BAR", con emplazamiento en JUAN MUÑOZ CHAVES, NÚMERO 52.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arroyo de la Luz a 16 de agosto de 2005.- El Alcalde (ilegible).

4815

ARROYO DE LA LUZ**Decreto de la Alcaldía**

En uso de las facultades legales conferidas, mediante la presente, HE RESUELTO delegar las funciones de la Alcaldía, en la PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, D.ª MARÍA ISABEL BERMEJO CARRASCO, desde el día 18 al 29 de AGOSTO DE 2005, inclusive, por tener que ausentarme de la localidad, por motivos vacacionales.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en Arroyo de la Luz a diecisiete de agosto de dos mil cinco.- El Alcalde, Santos Jorna Escobero.- La Secretaria, Victoria Eugenia Valle Núñez.

4798

JARANDILLA DE LA VERA**Anuncio**

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2005, el Proyecto de Reparcelación y Memoria Valorada del nuevo trazado de calle en el Polígono Industrial "El Embarcadero", de la localidad de Jarandilla de la Vera, se somete a información pública dicho Proyecto de Reparcelación, por espacio de Veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a efectos de presentación de reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones en el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Jarandilla de la Vera, 12 de agosto de 2005.- El Alcalde, Víctor M. Soria Breña.

4811

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Por D.ª SUSANA LORENZO DE LA ORDEN, en representación de CASA ESCOBAR-JÉREZ, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de HOTEL RURAL «CASA ESCOBAR-JÉREZ», con emplazamiento en C/. Alfacar, 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Alcántara a 18 de agosto de 2005.- El Alcalde, José Manuel Acuña Bravo.

4812

GUIJO DE SANTA BÁRBARA

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2005, aprobó provisionalmente el Catálogo de Caminos Públicos de este término municipal, como establece el art. 9 de la Ley 12/2001, de Caminos Públicos de Extremadura. El expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres. Durante este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Guijo de Santa Bárbara a 18 de agosto de 2005.- El Alcalde, José Mariano Pizarro Sánchez.

4799

GUIJO DE SANTA BÁRBARA

Anuncio

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 150 de la del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. legislativo 2/2004), de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 10 de agosto de dos mil cuatro.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD. legislativo 2/2004) citada, y por los motivos señalados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de presentación y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

Guijo de Santa Bárbara, 9 de agosto de 2005.- El Alcalde, José Mariano Pizarro Sánchez.

4796

GUIJO DE SANTA BÁRBARA

Corrección de error

Advertido error en la publicación del anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2005 (BOP N.º 156 de fecha 16 de agosto de 2005), donde dice:

.....aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 10 de agosto de dos mil cuatro.

DEBE DECIR:

.....aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 8 de agosto de dos mil cinco.

Guijo de Santa Bárbara, 9 de agosto de 2005.- El Alcalde, José Mariano Pizarro Sánchez.

4797

LA GARGANTA

Edicto

A los efectos dispuestos en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el B.O.P. expediente número 2/2004, de modificaciones de créditos. De no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, se considerará aprobado definitivamente.

Créditos Extraordinarios y suplemento de créditos, resumidos por Grupo de Función:

Grupo	Denominación	Importe
1	Servicios de Carácter General.....	3.331,72
4	Producción de Bienes Público de carácter social.....	20.922,28
Total Créditos extraordinarios y Suplementos de Créditos.....		24.254,00

Este importe queda financiado con cargo a:

Remanente de tesorería	11.907,42
Otros ingresos diversos	11.533,61
Servicios de carácter general	812,97

Total financiación 24.254,00

La Garganta a 4 de agosto de 2005.- El Alcalde – Presidente (ilegible).

4783

CARBAJO

Anuncio

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2005, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles a efectos de su examen y reclamaciones.

Carbajo a 20 de agosto de 2005.- El Alcalde, Esteban Morán Piris.

4810

ZARZA DE GRANADILLA

Edicto

Se expone al público el Pliego de cláusulas administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria del día 12 de agosto de 2005, al mismo tiempo se anuncia el concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto de las obras de "TERMINACIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN ZARZA DE GRANADILLA" (Cáceres),

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA (Cáceres).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: EJECUCIÓN OBRAS TERMINACIÓN CENTRO CULTURAL EN ZARZA DE GRANADILLA (Cáceres).
 - b) División por lotes y número: Único.
 - c) Lugar de ejecución: ZARZA DE GRANADILLA (Cáceres).
 - d) Plazo de ejecución (meses): 15 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 295.407,06.
 5. Garantía.
 - Provisional: 2%.- 5.908 euros.
 - Definitiva: 4%.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA (CÁCERES).
 - b) Domicilio: C/ Parque s/n.
 - c) Localidad y código postal: 10710-ZARZA DE GRANADILLA.
 - d) Teléfono: 927486004
 - e) Telefax: 927486446
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los establecidos en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas económicas administrativas.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el B.O. de Cáceres, caso de ser sábado o festivo el siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: Las relacionadas en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas económicas administrativas

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Zarza de Granadilla, registro general. Durante el horario de oficina (de 9:00 a 14:00 horas).

1. Entidad: ZARZA DE GRANADILLA (Cáceres).
2. Domicilio: c/ Parque s/n.
3. Localidad y código postal: 10710-ZARZA DE GRANADILLA.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA (Cáceres).
- b) Domicilio: C/ Parque s/n.
- c) Localidad: Zarza de Granadilla (Cáceres).
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

e) Hora: A las 11 horas.

10. Otras informaciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme al descrito en el pliego de cláusulas.

Los licitadores, al objeto de que la Mesa de Contratación tenga conocimiento de cuantos aspectos no puedan estar contemplados en su archivo, aportarán la documentación necesaria en el momento de presentar su oferta en el sobre "B".

Existe crédito suficiente para financiar la obra.

Los honorarios de dirección de obra serán por cuenta del adjudicatario.

11. Gastos de anuncios, serán por cuenta el adjudicatario.

Zarza de Granadilla a 12 de agosto de 2005.- El Alcalde, Miguel Ángel González Paniagua.

4813

TORRECILLAS DE LA TIESA

Resolución de la Alcaldía.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y en el art. 47 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Resuelvo:

1.- Delegar en la primer Teniente de Alcalde, D.ª Elisa González Barroso, la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, por período vacacional entre los días 16 al 21 de agosto, ambos inclusive, del presente año.

2.- Publíquese en el tablón de edictos en el B.O.P. y notifíquese a la interesada

Torrecillas de la Tiesa, 16 de agosto de 2005.- El Alcalde (ilegible).- El Secretario (ilegible).

4800

GARCIAZ

Anuncio

Este Ayuntamiento, en Sesión Plenaria de 17 de agosto de 2005, acordó aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos y su Ordenanza Fiscal Reguladora.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público este expediente de acuerdo de imposición y ordenación de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos en esta localidad junto con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la misma, durante el plazo de treinta días hábiles, para que durante el mismo los interesados puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones ni sugerencias, este acuerdo de imposición y ordenación y aprobación de la Ordenanza de referida Tasa se considerará definitivo.

Garciaz, 17 de agosto de 2005.- El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Rubio.

4777

GARCIAZ

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2005, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente tasa:

Tasa por prestación del Servicio de Fotocopiadora.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público el expediente sobre modificación de referida tasa, así como la Ordenanza y tarifa que la regulan en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen los interesados legítimos.

Caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Garciaz, 17 de agosto de 2005.- El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Rubio.

4776

GARCIAZ

Resolución de la Alcaldía

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 43, 44 y 47 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, y por tener que ausentarme de la localidad,

RESUELVO

1.º- Delegar todas las funciones de la Alcaldía en el Teniente de Alcalde, DON BARTOLOMÉ RIVAS GONZÁLEZ.

2.º- La presente delegación de funciones surtirá efectos entre los días 20 de agosto y 18 de septiembre de 2005, ambos incluidos.

Garciaz, 16 de agosto de 2005.- El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Rubio.

4773

GARCIAZ

Anuncio

Habiéndose aprobado provisionalmente, en sesión plenaria de fecha 29 de junio de 2005, el expediente para la modificación de la siguiente tasa, así como de su correspondiente Ordenanza:

- Tasa por Cementerio Municipal.

Y expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones contra esta aprobación provisional, queda aprobado definitivamente, siendo las modificaciones las siguientes:

Se modificación el ARTÍCULO 5: CUOTA TRIBUTARIA en esta Ordenanza municipal, que quedará como sigue:

“ARTÍCULO 5: Cuota Tributaria.

Nichos: Para todas las filas de nichos y altura: 300,00 euros”.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Garciaz, 17 de agosto de 2005.- El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez Rubio.

4774